

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34023 VALLADOLID

EDICTO

D.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000327/2012 y NIG número 47186 47 1 2012 0000340 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Viajes Yago, Sociedad Anónima, con CIF A47009774, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Atrio de Santiago, 2, 47001 Valladolid.

2.º Se declara la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, quedando el deudor responsable del pago de los créditos, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura o no se declare nuevo concurso. Se acuerda la extinción de la persona jurídica, ordenando la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Valladolid, 21 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120067485-1